



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHAVINDA, MICHOACÁN  
2018-2021

EXPEDIENTE DE CABILDO

OFICIO: 97122020. SEC0097

ASUNTO: ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO No. 097



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
CHAVINDA, MICHOACAN

Chavinda, Michoacán a 30 de diciembre de 2020

En Chavinda, Michoacán, siendo las 13:00 (trece horas) del día 30 de diciembre de 2020, reunidos en el salón de sesiones, los C. José Luis Castillo García Presidente Municipal, Ma. Del Rosario Rodríguez Flores Síndico Municipal, Jorge Martínez Aguilar, Silvia Moreno González, Consuelo Amezcua Hernández, Josefina Padilla Pacheco, Celina Berenice Ponce Sánchez, Carlos Cortes Olivares y Rubén Murillo Ponce, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Chavinda, Michoacán, así como el Lic. José Aguayo Villanueva Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión extraordinaria de cabildo de conformidad con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente orden:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de presentes, verificación y declaración de quorum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día o modificación en su caso.
- 3.- Punto único a tratar. De conformidad con lo establecido en el artículo 123 fracción II de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Director de Obras Públicas y Urbanismo Ingeniero David Niño Zavala solicita de la aprobación de los integrantes de Ayuntamiento la Transferencia de Recursos del año Fiscal 2020, para el ejercicio Fiscal 2021.

El orden del día se desahogó conforme a los acuerdos y actos que a continuación se describen.

**PUNTO NUMERO UNO.-** El Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista, se comprobó la asistencia de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, 9 de 9, a continuación se declaró la existencia de quorum de ley, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** El Secretario del Ayuntamiento dio lectura del orden del día, lo sometió a aprobación de los integrantes del presente, la cual fue aprobada por unanimidad de votos a favor, de los integrantes de Ayuntamiento presentes en la sesión.

**PUNTO NUMERO TRES.-** Acto seguido y con fundamento en los artículos 115 fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 123 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

*[Firmas manuscritas]*

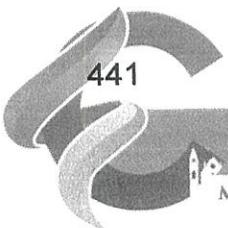
Silvia Moreno González

*[Firma manuscrita]*

Joselina

R.R.

*[Firma manuscrita]*  
Ma. del Rosario Rodríguez Flores





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHAVINDA, MICHOACÁN

2018-2021

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ AGUAYO VILLANUEVA SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA, MICHOACÁN, EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCIDENTE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICAR QUE LA (S) COPIA (S) QUE CONSTATE (S) UTIL (S) QUE SON COPIAS FIDELMENTE TOMADA (S) DE SU ORIGINAL, LO QUE HACE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CHAVINDA, MICHOACÁN A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2018.

*Josefina P.P.*  
Josefina Padilla Pacheco

Consuelo Amezcua Hernández  
Regidora

Josefina Padilla Pacheco  
Regidora

*[Firma]*  
Celina Berenice Sánchez Ponce  
Regidora

*[Firma]*  
Carlos Cortes Olivares  
Regidor

*[Firma]*  
Ing., Rubén Murillo Ponce  
Regidor

*[Firma]*  
Lic. José Aguayo Villanueva  
Secretario del Ayuntamiento



C.c.p. Archivo

